



DECRETO ALCALDICIO N° 1013  
QUILLON,

21 FEB 2023

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria de la Srta. Yaritza Sanhueza López recepcionada con fecha 06.02.2023.
2. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por la Srta. **YARITZA SANHUEZA LOPEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ante la inspección del trabajo con fecha 01 de febrero de 2023.
2. **SE DEJA CONSTANCIA** que a la fecha la Srta. Yaritza Sanhueza López, no se ha acercado realizar firmar de contrato a honorarios pendiente en la oficina de recursos humanos; por lo tanto a la fecha no se ha regularizado vínculo laboral con la Municipalidad de Quillón a través del documento correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/noi  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH